



DECRETO N°0664/2023
Ceres, 22 de diciembre de 2023

VISTO:

La nota presentada por el SITRAM de Ceres en solicitud de Licencia Gremial concedida para los Trabajadores Municipales Antonio P. Ruiz; Luciana M. Menighini; Pedro A. Masacessi; Juan R. Escalada y Antonio V. Farias; y

CONSIDERANDO:

Que el SITRAM de Ceres Personería Gremial N° 1777, ha solicitado 5 licencias gremiales, conforme a lo establecido por la ley Provincial N° 9256, en su Capítulo V, Art. 46°.

Que formalmente desde la gremial sindical se comunicó a este DEM que dichos trabajadores Antonio P. Ruiz DNI 16.416.635 – Secretario General, Luciana M. Menighini DNI 28.976.853 – Secretaria Adjunta, Pedro A. Masacessi DNI 14.330.532 – Secretario de Finanzas, Juan R. Escalada DNI 25.077.019 – Secretario Gremial y Antonio V. Farias DNI 14.647.723 – Secretario de Organización, continuaran haciendo uso de las licencias gremiales.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1°). - OTORGA licencia gremial a los Agentes Municipales: Antonio P. Ruiz DNI 16.416.635, Luciana M. Menighini DNI 28.976.853, Pedro A. Masacessi 14.330.532, Juan R. Escalada DNI 25.077.019 y Antonio V. Farias DNI 14.647.723.

Artículo 2°). - La licencia concedida en el artículo precedente tendrá vigencia desde el 31 de diciembre de 2023 y deberá ser renovada anualmente hasta el 11 de febrero

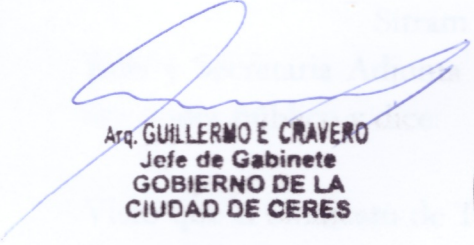


de 2026 en forma automática con la sola presentación de ratificación de la propuesta por parte de la entidad gremial de los agentes que gozaran de dicho beneficio.

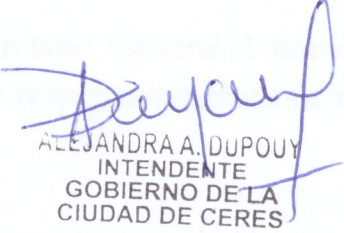
Artículo 3°). - El presente será refrendado el señor Jefe de Gabinete.

Artículo 4°). - Remitir copia del presente al SITRAM de Ceres.

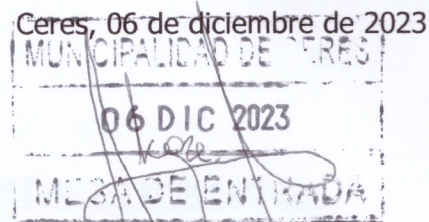
Artículo 5°). - Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Arq. **GUILLERMO E CRAVERO**
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES

A la señora
Intendente municipal de Ceres
Alejandra Dupuoy
Ceres



Ref.: Ratificación de Licencia Gremiales.

Sitram de Ceres, a través de su Secretario General Antonio P. Ruiz y Secretaria Adjunta Luciana M. Menighini, viene respetuosamente por ante ese poder público y dice:

Visto que el Sindicato de Trabajadores Municipales de Ceres (Sitram de Ceres), con Personería Gremial N° 1777 cuanta con cinco licencias gremiales con goce pleno de haberes.

Y considerando que mediante Decreto N°0559/2023, Artículo 3°, la licencia gremial concedida oportunamente expira el 31/12/2023 y en forma automática se renovará con la sola ratificación a propuesta de la Entidad Sindical.

Por ello, el sindicato de Trabajadores Municipales de Ceres-Personería Gremial N°1777- solicita se **RATIFIQUE**, para el año 2024, la Licencia Gremial conforme lo prevee la Ley 9256, Capítulo V, Artículo 46 para los siguientes miembros de Comisión Directiva:

Antonio P. Ruiz – DNI 16.416.635 – Secretario General.

Luciana M. Menighini – DNI 28.976.853 – Secretario Adjunta.

Pedro A. Masacessi – DNI 14.330.532 – Secretario de Finanzas.

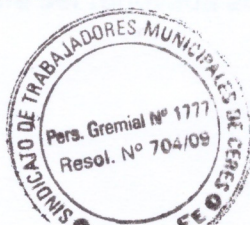
Juan R. Escalada – DNI 25.077.019 – Secretario Gremial.

Antonio V. Farias – DNI 16.647.723 – Secretario de Organización.

Sitram de Ceres también solicita nos envíe el correspondiente acto administrativo a los efectos de su archivo y comunicación a la cartera laboral.

Atentamente.

LUCIANA M. MENIGHINI
SECRETARIA ADJUNTA



ANTONIO P. RUIZ
SECRETARIO GENERAL